



Rad. 680013110004-2021-00223-00 LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 24 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte actora, se verifica que la prueba decretada en pasada diligencia se dirige a la entidad bancaria BANCOLOMBIA, en tanto el oficio No. 2681 de fecha 26 de octubre de 2021, reiterado con auto del 11 de febrero hogaño, se remite por error involuntario al banco de Bogotá.

En consecuencia, secretaria libre el oficio correspondiente.

Remítase copia del oficio a los apoderados de las partes a fin que procuren pronta respuesta.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **022** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **25 DE FEBRERO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia